



# RESOLUCIÓN CS Nº 354/03

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 NOV 2003

Expediente Nº 6.046/03.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica, mediante Resolución Nº 742-03, solicita que a partir de la promoción 2003, el Módulo "Elementos de Derecho Privado" del respectivo Plan de Estudios, sea dictado y evaluado en lo sucesivo como dos (2) módulos independientes bajo la denominación de "Elementos de Derecho Privado" y "Derecho Concursal".

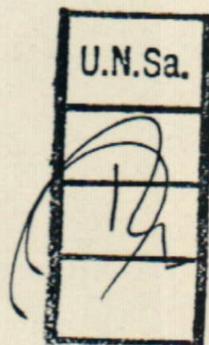
Que asimismo, propone modificación de los puntos 8 y 17 del Plan de Estudios aprobado por Resoluciones Nros. CD - 942/96 y CS-182/96.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 253/03.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Décimo Sexta Sesión Especial del 13 de noviembre de 2003)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante Resolución Nº 742/03.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Económicas, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR